NO PROCESO	DPO-LP-2026-0094
FECHA CONVOCATORIA	30 DE JULIO DE 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE PLACAS DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA - PRIMERA FASE.
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ART 30. LEY 80 DE 1993	PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

Los interesados podrán consultar la información relacionada con el proceso en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

2. OBJETO DEL PROCESO

El Distrito de BUENAVENTURA requiere adelantar el proceso de selección para la **CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE PLACAS DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA - PRIMERA FASE.**

3. ESPECIFICACIONES A CONTRATAR Las especificaciones del objeto a contratar se encuentran en el pliego de condiciones y sus documentos anexos los cuales hacen parte integral de la presente convocatoria.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De acuerdo con lo establecido por el numeral 1º del art. 2º de la ley 1150 de 2007, el distrito de Buenaventura emplea la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA.

5. PLAZO

El plazo será de 4 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

Scanned with CamScanner

6. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del contrato es de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ($1.331.615.144) M/CTE. Cuál es el valor estimado previamente en el análisis del sector. Con certificado de disponibilidad presupuestal No 2026.CEN.01.000500 del 8 de julio de 2026. El valor del proceso incluye el impuesto al valor agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones legales y demás costos directos e indirectos.

7. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos

Scanned with CamScanner

mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción. De esta forma, al verificar las características del proyecto a ejecutar, el monto de la contratación y la naturaleza de la entidad contratante se encuentra que el presente proceso de selección está cobijado por los acuerdos internacionales de Guatemala y la CAN.

https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

LIMITACIÓN A MIPYMES

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Así las cosas, a la fecha el umbral mipyme certificado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo corresponde al valor de $511.708.497 COP con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Toda vez que la presente convocatoria Si los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, **NO** aplica el procedimiento de limitación a mipymes.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Scanned with CamScanner

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

EL DISTRITO DE BUENAVENTURA debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 9 y 10 del Decreto 1510 de 2013 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Los oferentes deberán presentar su oferta de manera virtual mediante la plataforma SECOP II.

Las ofertas se presentarán con la siguiente información:

Contiene los documentos e información de los Requisitos Habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntajes incluido la oferta económica. La propuesta debe contener toda la información requerida en el pliego en requisitos habilitantes y de ponderación.

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
Capacidad Jurídica	HABILITADO / NO HABILITADO
Capacidad Financiera	HABILITADO / NO HABILITADO
Capacidad Organizacional	HABILITADO / NO HABILITADO
Experiencia	HABILITADO / NO HABILITADO

Scanned with CamScanner

FACTORES DE EVALUACIÓN

ITEM	FACTOR DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Factor Precio	**38.5**
2	Factor Calidad	**50**
3	Apoyo Industria Nacional	**10**
4	Incentivo al personal con discapacidad	**1**
5	Incentivo Puntaje para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.	**0,25**
6	Incentivo Puntaje para MiPymes en el sistema de compras públicas.	**0,25**
Total		**100**

Dado en Buenaventura, a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL DISTRITAL BUENAVENTURA

Proyecto: Naomy Orobio U.-Jurídica de Apoyo

Scanned with CamScanner